

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS**

**PROCESO: CD-115-2020**

**AREA:** Administrativa

**FECHA:** 8 de enero de 2020

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la prestación de servicio de impresión de piezas gráficas para garantizar la divulgación de información sobre programas, eventos, actividades y demás trabajos de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es prestar los servicios profesionales para la impresión de piezas gráficas (guías, volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros) que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del FNP.

#### **A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer**

PORKCOLOMBIA-FNP tiene la necesidad de contratar la prestación de servicio de impresión de piezas gráficas para garantizar la divulgación de información sobre programas, eventos, actividades y demás trabajos de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia y los elementos necesarios como personal y maquinaria especializada para prestar el servicio de impresión requerido por cada área del FNP dependiendo de la necesidad.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

### **II. ASPECTOS GENERALES**

#### **A. Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- [dbernal@porkcolombia.co](mailto:dbernal@porkcolombia.co) La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo

Publicación en la web [www.miporkcolombia.co](http://www.miporkcolombia.co)

## **B. Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

## **C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.



El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

### **III. OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar los servicios profesionales para la impresión de piezas gráficas (guías, volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros) que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del FNP.

#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- Apoyar de forma permanente e integral durante la vigencia 2020 las necesidades de impresión de piezas gráficas de las áreas del FNP.
- Entregar una cotización por cada necesidad de impresión de determinada área.
- Entregar a cada área las sherpas del producto que se va a imprimir para aprobación final. El proveedor seleccionado recibirá la autorización firmada por Vicepresidencia o Comunicaciones de PORKCOLOMBIA-FNP el proceso de impresión. No se responderá por material impreso que no tenga esta autorización por correo electrónico.
- Garantizar la calidad en cada una de las piezas gráficas de las áreas. Dentro de las piezas gráficas se incluyen certificados, escarapelas, cartillas, brochures, revistas, folletos, plegables y demás.
- Respetar el formato de diseño de cada pieza gráfica que se vaya a imprimir y que es enviada por PORKCOLOMBIA-FNP.
- Informar oportunamente a PORKCOLOMBIA de los imprevistos que afecten los cronogramas o plazos acordados.
- Enviar a las instalaciones de PORKCOLOMBIA-FNP el material impreso y exigir que cada área firme el acta de recibido a satisfacción sea en el formato de PORKCOLOMBIA – FNP o en el formato del proveedor.
- Las imágenes proporcionadas por PORKCOLOMBIA - FNP, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, se prohíbe su venta, distribución y uso en piezas de la Asociación Colombiana de Porcicultores.
- **Responder por la calidad de los elementos solicitados.**

## A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Segmento   | Familia                   | Clase     | Producto |
|----------------------|--|---------------------------|-----------|----------|
| 82121501             | Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes | Servicios de reproducción | Impresión | 82121501 |

## B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$139.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

## C. Forma de pago

- 1.1. La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por cada trabajo aprobado por PORKCOLOMBIA y realizado por el contratista, previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.
- 1.2. Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido y c) Remisión firmada por la oficina de Comunicaciones.

## D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2020.

## E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá.

## IV. REQUISITOS HABILITANTES

### A. Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.



Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

## **B. Experiencia**

El Proponente debe acreditar experiencia presentando mínimo dos certificaciones que acrediten 7 años de experiencia entre las dos constancias.

Adicional a ello debe acreditar experiencia en el sector agropecuario, la cual será validada con certificado de experiencia de mínimo un año.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta dos aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica y el segundo con la oferta técnica.

En la oferta económica cada oferente tendrá que referenciar los valores de algunos conceptos de piezas gráficas de acuerdo con la cantidad de unidades que se han definido en estos Términos.

La oferta económica tendrá un puntaje máximo de 80 puntos que será repartido entre los adjudicatarios. Se asignará 10 puntos si resulta ser la más económica de las propuestas presentadas en cada uno de los conceptos. Cada concepto de pieza gráfica del Numeral **VI. OFERTA, 2. Oferta Económica**, tendrán un valor del 10 puntos.

En la oferta técnica se debe exponer cual será el tiempo de entrega después de solicitud por parte de PORKCOLOMBIA-FNP. Tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos, obteniendo el mayor valor la propuesta que realice las entregas en el menor tiempo posible.

| <b>Criterio</b>      | <b>Puntaje</b>    |
|----------------------|-------------------|
| Oferta económica     | 80                |
| Oferta técnica       | 20                |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> | <b>100 puntos</b> |

## **VI. OFERTA**

### **A. Presentación**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito. La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

Teniendo en cuenta que se publicarán cuatro procesos para la contratación de cuatro proveedores de impresión de piezas gráficas, el proponente deberá informar en su propuesta a qué número de proceso está licitando. En caso de que el proponente no deje explícito el número del proceso, la propuesta será descartada y no se tendrá en cuenta para ninguna convocatoria.

Los oferentes podrán presentarse a los cuatro procesos simultáneamente (CD – 122, 123, 124 y 125) teniendo en cuenta que, en caso de adjudicación de un proceso, automáticamente quedará descartado de los demás procesos. La exclusión de la participación en los otros procesos se debe a la necesidad que tiene el área de mitigar el riesgo por dependencia de un único proveedor para garantizar la cobertura de impresión de piezas gráficas.

## 2. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta la tabla con los valores de acuerdo con el concepto de pieza gráfica y la impresión de la cantidad de unidades propuestas en estos términos:

| Concepto                    | Características  | Unidades |
|-----------------------------|--|----------|
|                             |  | 2.000    |
| Afiche 1/2 pliego           | Propalcote 200 gr 4 x 0 tintas   | 2.000    |
| Afiche pliego               | Propalcote 200 gr 4 x 0 tintas   | 2.000    |
| Volantes 1/2 carta          | Propalcote 115 gr 4x0 tintas refileados  | 2.000    |
| Certificados                | Propalmate 200 gr 4x0 tintas   | 2.000    |
| Escarapelas Tamaño 10x13 cm | Propalcote 150 gr 4 x 0 tintas   | 2.000    |
| Libreta argollada 1/2 carta | Tapa propalcote 200 gr 4x0 tintas y hojas interiores en bond de 70 gr a 1x1 tintas                             | 2.000    |
| Brochure 22x22 cm           | Propalcote de 240 gr a 4X4 tintas, plastimate y brillo UV por ambas caras, troquelados y plegados a 2 cuerpos. | 2.000    |
| Pendón 2x1 con herrajes     | Lona banner full color con herrajes  | 2.000    |



Los valores deben ser por la cantidad de unidades especificadas en la tabla y no por precio unitario.

### 3. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el tiempo de entrega de impresión de las mismas piezas gráficas

| PIEZA                       | TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO |
|-----------------------------|--------------------------|
| Afiche 1/2 pliego           | 5 días                   |
| Afiche pliego               | 5 días                   |
| Volantes 1/2 carta          | 6 días                   |
| Certificados                | 6 días                   |
| Escarapelas Tamaño 10x13 cm | 6 días                   |
| Libreta argollada 1/2 carta | 3 días                   |
| Brochure 22x22 cm           | 7 día                    |
| Pendón 2x1 con herrajes     | 6 días                   |

### C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

### D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de



revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

### **E. Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

### **F. Rechazo**

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

## **VII. ADJUDICACIÓN**

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **VIII. GARANTÍAS**

### **A. Garantías del Contrato**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c)



- d) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

#### **IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato será ejercida por Jefe de Comunicaciones y en su ausencia por el Coordinador de Comunicaciones, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de PORKCOLOMBIA-FNP.

#### **X. CRONOGRAMA**

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

| <b>Actividad</b>  | <b>Fecha</b>                 | <b>Lugar</b>  |
|---|------------------------------|---|
| Publicación proyecto Términos de Referencia                           | 14 de enero de 2020          | www.miporkcolombia.co   |
| Presentación de Ofertas   | Hasta el 20 de enero de 2020 | dbemat@porkcolombia.co<br>cvalencia@porkcolombia.co<br>calle 37 # 16 - 52 |
| Informe de presentación de Ofertas                                    | 22 y 23 de enero de 2020     | www.miporkcolombia.co   |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                  | 22 y 23 de enero de 2020     | www.miporkcolombia.co   |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 24 de enero de 2020          | www.miporkcolombia.co   |
| Firma del contrato  | 29 de enero de 2020          | calle 37 # 16 - 52  |
| Entrega de garantías  | 31 de febrero de 2020        | calle 37 # 16 - 52  |
| Aprobación de garantías   | 31 de enero de 2020          | calle 37 # 16 - 52  |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

*DANIEL BERNAL*

**DANIEL BERNAL**

Gerente de Comunicaciones  
PORKCOLOMBIA – FNP

*Jeffrey Fajardo López*

**JEFFREY FAJARDO LÓPEZ**

Presidente Ejecutivo  
PORKCOLOMBIA - FNP

